GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Grado en Derecho

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA		
Título/s	Grado en Derecho	
Centro	Facultad de Derecho	
Módulo / materia	Prácticas Externas	
Código y denominación	G492	Prácticas Externas
Créditos ECTS	6	
Tipo	Optativa	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	
Web	https://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-derecho	
Idioma de impartición	Español	

Responsable (Coordinador de Grado en Derecho y Prácticas Externas)	David Antonio Cuesta Bárcena
Contacto	Departamento de Derecho Público. Área de Derecho Administrativo
E-mail	david.cuesta@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	Normativa de gestión académica de estudios de grado y guía práctica que sobre esta asignatura se encuentran en la página web del Centro: https://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Pr%C3%A1cticas-Externas_Grado-en-Derecho.aspx

2. PRERREQUISITOS

El estudiante deberá haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando.

No se podrá iniciar la realización de las prácticas externas sin haberse matriculado previamente de las mismas.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

Competencias específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Adquisición de los valores y principios éticos propios de la deontología jurídica profesional.

Capacidad de negociación y conciliación en el ámbito de los conflictos personales y sociales de carácter jurídico.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Las competencias y resultados de aprendizaje dependen del tipo de trabajo asignado. No obstante, con carácter orientativo y, como regla general, los resultados que pretenden alcanzarse con la asignatura son los siguientes:

- Aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos concretos de la vida real
- Manejo de bases de datos jurídicas de legislación y jurisprudencia
- Identificación de problemas cuya resolución requiere una respuesta jurídica, así como aportación de vías de solución
- Capacidad de redacción de escritos
- Capacidad de negociación y conciliación

• Conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de una empresa, institución o despacho profesional

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas consistirán en la realización de un trabajo de carácter jurídico en la Administración pública, Tribunales de diversas jurisdicciones, despachos profesionales, empresas, etc., que hayan firmado un convenio de cooperación educativa con la Universidad deCantabria.

El objetivo de esta materia optativa es conseguir un acercamiento al mundo jurídico profesional, de modo que el alumno sea capaz de desarrollar personalmente los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Derecho.

Las competencias y resultados de aprendizaje están, pues, en función del tipo de trabajo elegido.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la empresa	135
• Tutorías (universidad y entidad externa)	5
Total actividades presenciales	**140**
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Realización de la memoria de prácticas	10
Total actividades no presenciales	**10**
HORAS TOTALES	**150**

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

La persona responsable de la coordinación de prácticas externas del Grado en Derecho se encargará de elaborar la oferta de prácticas cada curso académico. Esta oferta se publicará en la página web de la Facultad de Derecho, en el apartado correspondiente a las prácticas externas y, a la vez, será remitida por correo electrónico a todos los estudiantes matriculados en la asignatura, al menos, 5 días antes de la adjudicación de las mismas.

Al mismo tiempo que se publica la oferta de prácticas externas, se convocará a todos los estudiantes matriculados en la asignatura al acto público de adjudicación de las prácticas que, necesariamente, debe celebrarse una vez transcurridos los 5 días previamente indicados. La adjudicación de las prácticas se realizará de acuerdo con el orden resultante de la calificación media del expediente académico.

Tras la asignación de la plaza, el estudiante deberá rellenar y entregar debidamente cumplimentado y firmado en el COIE un documento (Anexo) con sus datos y los del tutor externo, el periodo y horario de realización de las prácticas y el proyecto formativo.

Realización de las Prácticas externas

El estudiante contará con un tutor profesional, externo y designado por la entidad en que desarrolle su práctica, y un tutor académico, designado por la Facultad entre los profesores cuya materia tenga mayor conexión con las prácticas a realizar.
Las tareas concretas a realizar en la institución de destino serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino, a través del tutor profesional, y de la Facultad, a través del tutor académico.

Informe final y Memoria Final

El tutor profesional realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad un **informe final** que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:
a. Capacidad técnica.
b. Capacidad de aprendizaje.
c. Administración de trabajos y tareas.
d. Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
e. Sentido de la responsabilidad.
f. Facilidad de adaptación.
g. Creatividad e iniciativa.
h. Implicación personal.
i. Motivación.
j. Receptividad a las críticas.
k. Puntualidad.
l. Relaciones con su entorno laboral.
m. Capacidad de trabajo en equipo, en su caso.

Asimismo, el estudiante elaborará y hará entrega al tutor académico de la Universidad una **memoria final**, en la que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:
a. Datos personales del estudiante.
b. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
c. Descripción detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
d. Valoración de los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
e. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
f. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
g. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El tutor profesional y el alumno podrán utilizar, para elaborar el informe y la memoria final, respectivamente, los modelos preparados por la Facultad. En todo caso, uno y otro tendrán que ser enviados al tutor académico en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de terminación de las prácticas. No obstante, el tutor académico podrá solicitar el envío del informe y la memoria en un plazo inferior cuando ello resulte necesario para respetar la fecha máxima de entrega de actas fijada por la Universidad.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	20%
Memoria final de prácticas	80%
Total	100%

Observaciones

La evaluación y calificación de las prácticas externas corresponde al tutor académico, valorando el informe del tutor profesional y la memoria del alumno, en la proporción señalada.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	
Comprensión oral	
Expresión escrita	
Expresión oral	
Asignatura íntegramente en inglés	
Observaciones	Esta asignatura se imparte en castellano